



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL  
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

*HACE SABER:*

*Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado Jorge Pantoja Querales contra Colpensiones radicado único No. 080013105001520170039002, y RADICADO INTERNO 67.118.*

*Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:*

*“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022)”*

### RESUELVE:

- 1. Declarar probada, parcialmente, la excepción de compensación presentada por Colpensiones, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.*
- 2. Modificar el numeral tercero de la sentencia de primera instancia, en el sentido de condenar a Colpensiones a pagar al demandante la suma de \$79.136.504,00 por concepto de retroactivo pensional, liquidado desde el 20 de junio de 2014 hasta el 31 de julio de 2022, sin perjuicio de las mesadas que se sigan causando.*
- 3. Confirmar, en todo lo demás, la sentencia apelada y consultada.*
- 4. Devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen oportuna.*

*(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy veintiocho (28) de septiembre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy treinta (30) de septiembre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

**IMRA**